

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13885 MADRID

Edicto

La Secretaria del Juzgado de la Mercantil n.º 5 de los de Madrid, D.ª M.C.Sanz, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal 509/12 referente a la mercantil deudora Su Vivienda En Grado, S.L., se ha presentado el informe provisional de la administración concursal.

Dicho documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias a su costa mediante pendrive.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de interesados desde la publicación de este edicto, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, a través de abogado y procurador.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95.2 de la Ley Concursal.

Madrid, 18 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130018140-1